B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes LAS PÁLMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Ármada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de abril de 1991, por el buque patrullera «P-112», a la lancha deportiva «Alpimar», matrícula de Gran Canaria, folio 3.712, lista quinta.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General. Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de septiembre de 1991.-El Juez Maritimo Permanente. Jesus Méndez Rodríguez.-208-E.

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 8 de mayo de 1991, por el buque remoleador «DHOS», de la matrícula de Barcelona, folio 472, lista segunda, al motopesquero «Fobos», matrícula de Ferrol, folio 3.067, lista tercera.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de noviembre de 1991.-El Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-207-E.

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1991, por el buque

«Cabanouro», de la matrícula de Gijón, folio 2.109, lista tercera, al «Portomayor», matrícula de Marín, folio 2.357, lista tercera.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta dias a partir de la publicación del presente ediclo, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de noviembre de 1991.-El Juez Marítimo Permanente, Jesus Méndez Rodríguez,-205-E.

Don Jesús Mendez Rodriguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1991, por el buque «Salvamar Uno», de la matricula de La Coruña, folio 2-2, lista octava, al «Lobo de Mar», matrícula de Gran Canaría, lista quinta, folio 2.109.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, Zona Martítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Paimas de Gran Canaria a 18 de noviembre de 1991.-El Juez Marítimo Permanente, Jesús Mendez Rodríguez.-206-E.

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 21 de junio de 1991, por el buque pesquero «Tiburón Tercero», de la matrícula de Vigo, folio 9.988, lista tercera, al de su igual clase «Maral», matrícula de Gijón, folio 2.167, lista tercera.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma v

comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta dias a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de diciembre de 1991.—El Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.—203-E.

Don Jesús Méndez Rodriguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instraye expediente con motivo de la asistencia marituma prestada el día 19 de junio de 1991, por el buque pesquero «Borneira», de la matricula de La Coruña, folio 3.586, lista tercera, al de su igual clase «Martin de Porres», matricula de Vigo, lista tercera, folio 8.479.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General. Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de diciembre de 1991.-El Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-204-E.

Don Jesús Méndez Rodriguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 5 de diciembre de 1991, por los buques remoleadores, el holandes, «Smít Singapore» y español «Punta Mayor», de la matricula de San Sebastián, folio 188, lista segunda, al buque turco «Mármara S».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de diciembre de 1991.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.--170-E.